

Expediente: **4986/10**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ X* EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27266848701 - ASTORGA, CEFERINO ALFONSO-DEMANDADO

90000000000 - MIRANDA VILLAGRA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20144815409 - ARCA, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

20134749335 - PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4986/10



H108012775362

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) c/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO s/ X* EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4986/10.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

Sra. Jueza: En cumplimiento con lo ordenado en autos, presento a despacho a fin de informar que de la compulsa de los autos del rubro que tengo a la vista en soporte físico, surge: **I)** la sentencia de trance y remate y regulación de honorarios fue dictada el 03/12/2015 (fs. 184). **II)** Dicha resolución no fue notificada al demandado en el domicilio constituido (29/12/2014, fs. 153/154) del letrado que entonces lo patrocinaba. **III)** Esta circunstancia es conteste con el decreto dictado el 26/02/2018 (fs. 221), donde se pone de manifiesto que "...la sentencia recaída en autos en fecha 03/12/2015 no se encuentra debidamente notificada a la parte demandada... Proveyendo lo pertinente: estese a la nota de la actuaria obrante a fs. 184 vta...". **IV)** En el expediente digital, el accionado en fecha 16/03/2023 presentó un escrito constituyendo nuevo domicilio legal en el casillero de su patrocinante, Dra. Julieta Colombres Terán, y opuso excepciones, al haber sido intimado de pago por honorarios el 15/03/2023, conforme el acta presentada por juzgado de paz (ingresada el 20/03/2023). Es mi informe. Coordinación, 23 de julio de 2025. MH 4986/10

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado precedentemente por el actuario. Pongase a la oficina a conocimiento de las partes. MH 4986/10

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:

CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.